CONTRATACIÓN DE BIENES

Asunto: "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE MEDICION-TORQUIMETRO"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del bien incluido impuestos, de conformidad a las Especificaciones Técnicas.***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***wnahui@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***09 de Noviembre de 2017. Cualquier consulta y/o observación a las Especificaciones podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización y a través del SEACE*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

3. *Esta información servirá para elaborar el informe de indagación de mercado y determinar el Valor Estimado de un próximo proceso de selección, por lo que solicitamos que el precio referencial que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*

ESPECIFICACIONES TECNICAS
HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Gerencial de Supervisión y Calidad del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquisición de Herramientas de Medición, que nos permitirán hacer una evaluación objetiva de una medición correcta y oportuna de la presión de los pernos en las diferentes estructuras metálicas que se ensamblan en obra, verificando el cumplimento de las especificaciones técnicas de montaje de estructuras metálicas.

3. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad de la adquisición de Herramientas de Medición, es poder verificar aleatoriamente una medición correcta y oportuna de la presión de los pernos en las diferentes estructuras metálicas que se ensamblan en obra, verificando el cumplimento de las especificaciones técnicas de montaje de estructuras metálicas de las obras ejecutadas tanto por las empresas contratistas como por administración directa. De esta forma la Unidad Gerencial de Supervisión y Control podrá cumplir con sus funciones asignadas, lo que se verá reflejada en la optimización y mejor desempeño de las obras.

POI: 1147 – 0047173 Gestión del Programa

4. OBJETIVOS DEL BIEN

Adquirir Equipos de Medición, para el equipamiento de la Unidad Gerencial de Supervisión y Control del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a la descripción del siguiente cuadro

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	TORQUÍMETRO	1

5. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN

5.1. TORQUÍMETRO

- **Torquímetro:** Se denomina **Torquímetro** a la **herramienta** que se emplea para el **ajuste de bulones, tuercas, tornillos y otras piezas**. Este instrumento permite la aplicación de una tensión específica: por eso se caracteriza por su precisión.

  - **Especificaciones Técnicas:**
    - Unidades: pies/lbs., Nm.
    - Precisión: +/- 4% CW, +/- 6% CCW.
    - Dígitos: Grandes y fáciles de leer.
    - Conversión: Automática (pies-libra, Nm).
    - Ajuste torque: objetivo mediante botón.
    - Mando de Torque: Reemplazable.

UNIDAD GERENCIAL DE SUPERVISION Y CALIDAD
Vº Bº
L. CHAVEZ O.
GERENTE
P.V.N.

Vº Bº
J. Prado R.
UGSC

- Material de fabricación: Acero.
- Rango Torque: 200-1000 pies-lbs, 305-1322 Nm.
- Graduaciones: 5 pies-lbs, 6.8 Nm.
- Tamaño de mando: 1" pulg.
- Longitud: 70"
- Dos Juegos de dados 29 mm, 30 mm, 36 mm, 41 mm y 51 mm

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Del Postor

Capacidad legal

Dirección legal, RUC y condición de Activo. – RNP Bienes

Capacidad Técnica y Legal

No corresponde

Experiencia

Monto facturado en el rubro de ventas, equivalente a una vez el valor referencial en herramientas de medición.

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será en 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra o de suscrito el contrato.

8. FORMA DE ENTREGA

Todos los bienes de un mismo ítem deberán proveerse en una sola entrega de acuerdo a los plazos establecidos.

9. LUGAR DE ENTREGA

La recepción física de los equipos entregados por el PROVEEDOR estará a cargo del responsable del Almacén Central de PROVIAS NACIONAL sito en Av. Tingo Maria N° 396 – Cercado de Lima – Lima; en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes; el PROVIAS NACIONAL no está obligado a recibir equipos en horarios no programados. En caso de feriados la recepción del bien será al primer día siguiente laborable. La conformidad estará a cargo de la Unidad Gerencial de Supervisión y Calidad, en un plazo que no excederá de 10 días calendarios de recibida la mercadería, para lo cual se realizará las pruebas necesarias a fin de determinar que los equipos cumplan con las características técnicas solicitadas.

10. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

UNIDAD GERENCIAL DE SUPERVISION Y CALIDAD Vº Bº L. CHAVEZ O. GERENTE P.V.N.

11. MODALIDAD DE SELECCION

Procedimiento Clásico

12. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde.

13. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

Un (01) año de garantía contra desperfectos de materiales y/o fabricación, soporte técnico. Garantía respaldada por el fabricante mediante documento.

Vº Bº J. Prado R. UESP

14. FORMULA DE REAJUSTE
No corresponde.

15. FORMA DE PAGO
El pago se efectuara en una sola armada en Nuevos Soles, dentro del plazo de (10) días calendarios siguientes de presentada la factura, guía de remisión y la conformidad respectiva.

16. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN
La conformidad de recepción física de los equipos entregados por el PROVEEDOR estará a cargo del responsable del almacén central de PROVIAS NACIONAL y la conformidad técnica estará a cargo de la Unidad Gerencial de Supervisión y Calidad, en un plazo que no excederá de 10 días calendarios de recibida la mercadería para lo cual se realizara las pruebas necesarias a fin de determinar que los equipos cumplan con la características técnicas solicitadas.

17. ADELANTOS
No corresponde.

18. PENALIDADES
En caso de retraso injustificado en la ejecución del bien, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5 %) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 * \text{Monto del contrato}}{F * \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato por incumplimiento.

19. OTRAS PENALIDADES
No corresponde

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES
La capacitación del equipo deberá ser brindado por el PROVEEDOR, antes de la fecha de cancelación de su factura.

Lima, Noviembre del 2017

UNIDAD GERENCIAL DE SUPERVISION Y CALIDAD
Vº Bº
L. CHAVEZ O.
GERENTE
PVN.

Ing. Luis Ricardo Chávez Ocampo
Gerente de la Unidad Gerencial de Supervisión y Calidad
Provias Nacional - MTC

Área de Control de Contratas IV
V.B.
J. Pinto R.
UGSC
Provias Nacional

DECLARACIÓN JURADA

Yo,……, identificado con Documento Nacional de Identidad No ……, con domicilio en ……, del Distrito de ……, de la Provincia y Departamento de ……, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor Público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL, asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista., de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
CPC. CAROLINA CABANILLAS HORNA
Jefe de la Oficina de Administración
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda